

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N°1521


SANTIAGO, 27 de agosto de 1996.-

SUBSIDIOS POR REPOSO MATERNAL. COMUNICA NUEVO MONTO A GIRAR DE LA CUENTA CORRIENTE No. 901721-6 - DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A CONTAR DE SEPTIEMBRE DE 1996.

---

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26 del D.F.L. N° 150, de 1981, esta Superintendencia comunica a Ud. que esa Institución está autorizada para girar, a contar del mes de septiembre de 1996, de la cuenta corriente N° 901721-6 - Subsidios por Reposo Maternal, un monto máximo mensual ascendente a la suma que se señala en el Anexo adjunto a la presente Circular firmado por la Sra. Eliana Quiroga Aguilera, Jefe del Departamento Actuarial, para cada Institución en particular.

Saluda atentamente a Ud.,



INSTITUCION DE SEGURIDAD SOCIAL  
LUIS A. ORLANDINI MOLINA  
SUPERINTENDENTE



TGS/eba

**DISTRIBUCION**

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Servicios de Salud
- Instituciones de Salud Previsional

A N E X O

SUBSIDIOS POR REPOSO MATERNAL

INSTITUCION.....

MONTO MAXIMO AUTORIZADO  
A GIRAR DE LA CUENTA  
CORRIENTE No. 901721-6,  
A CONTAR DE SEPTIEMBRE DE  
1996.

\$

ELIANA QUIROGA AGUILERA  
JEFE DEPARTAMENTO ACTUARIAL